

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2006.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día siete de diciembre de 2006.

2.- Conceder a "Promoardic, Sociedad Limitada" licencia municipal para instalar la actividad de aparcamiento público con un total de 227 plazas, en la calle Cronista Revest número 3, bajo.

3.- Conceder a la Subdelegación del Gobierno en Castellón licencia para instalar la actividad de oficina de extranjeros, en la Avenida Casalduch número 37, esquina calle Ceramista Guallart Carpi.

4.- Conceder a "Tecnisebas, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de dieciséis plazas de vehículos automóviles, en la calle San Miguel número 72, calle San Roque número 95.

5.- Conceder a "Verdice Promociones, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento, para un total de cincuenta y cinco plazas, en la Carretera de Ribesalbes sin número (Partida Benadresa).

6.- Conceder a Doña Patricia Hernández Peris licencia para instalar la actividad de óptica, en la calle Trinidad número 12.

7.- Conceder a Doña Mónica Serradilla Izquierdo licencia para instalar la actividad de relojería y joyería, en el Centro Comercial La Salera, local C-52-B.

8.- Conceder a "Akross Productos y Servicios de Belleza, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de peluquería y servicios de belleza, en el Centro Comercial La Salera, local B-48.

9.- Conceder a Doña Nadia Jiménez Carsi licencia para instalar la actividad de ludoteca, en la Avenida Juan de Austria número 13, bajo.

10.- Conceder a Doña Silvia Costarrosa Batllori licencia para instalar la actividad de venta de pan, pastelería y degustación de café, en la calle de la Olivera número 1.

11.- Conceder a Don Minyong Pan Liu licencia para instalar la actividad de restaurante, en la calle Benárabe número 4, bajo.

12.- Desestimar las alegaciones formuladas por Don Gabriel Nicolau Curull, en representación de la empresa "Park Control 2000, Sociedad Limitada", mediante recurso potestativo de reposición interpuesto en su escrito de fecha 8 de noviembre de 2006, contra el acuerdo que declaró desierto el concurso para la contratación de la concesión administrativa del servicio municipal de estacionamiento regulado en la vía pública.

13.- Desestimar las alegaciones formuladas por Don Gabriel Nicolau Curull, en representación de la empresa "Park Control 2000, Sociedad Limitada", mediante recurso potestativo de reposición interpuesto en su escrito de fecha 21

de noviembre de 2006, contra el acuerdo que aprobó el expediente de contratación de la concesión administrativa para la ocupación temporal de las vías públicas del término municipal de castellón para el estacionamiento de vehículos bajo control horario.

14.- Conceder a "Niumo, Sociedad Anónima" licencia de obras para la demolición de los inmuebles sitios en la calle Trinidad números 49, 51, 53, 55, 57 y 59 y calle Pelayo del Castillo números 8, 10 y 12.

15.- Conceder a "Build Golf, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición de dos viviendas unifamiliares aisladas en la Avenida Los Pinos números 12 y 14.

16.- Conceder a Don Javier Jesús Breva Prieto y a Doña Eva María Sales Ortiz licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle Joaquín Costa número 47.

17.- Conceder a la Conselleria de Sanitat i Consum (Generalitat Valenciana), licencia para la reforma y adecuación de las plantas quinta y sexta del Hospital de la Magdalena.

18.- Conceder a Don Manuel Casalta Segarra, licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta baja, tres plantas en alto y bajo cubierta para dos viviendas en la calle Sagrada Familia número 33.

19.- Conceder a "Proalmar Edificaciones Castellón, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta baja para local y seis viviendas en tres plantas en alto, más bajo cubierta, en la calle Maestro Llorens número 26.

20.- Conceder a "Promociones Marítim 2010, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta baja para local y ocho viviendas en cuatro plantas en alto y bajo cubierta, en la calle Vilarroig números 4, 6 y 8.

21.- Conceder a "Grupo Venedi II Gespromedi, Sociedad Limitada", licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta baja, sin uso determinado, y diez viviendas en cuatro plantas en alto y bajo cubierta en la calle Cerdán de Tallada números 12, 14 y 16.

22.- Conceder a "Grupo Premier Promociones Inmobiliarias 2010, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta baja y entreplanta para locales y once viviendas en seis plantas en alto, más bajo cubierta, en la calle Juan de Austria, esquina calle Trafalgar.

23.- Conceder a "Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, Sociedad Anónima" licencia para la construcción de centro escolar para seis unidades de educación infantil y vivienda del conserje, en la calle Hermanos Quintero, calle Río Navía y calle Maestro Arrieta.

24.- Modificar la licencia de obras concedida el 10 de febrero de 2006 a "Zitty Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada", en el sentido de que la licencia es para la construcción de un edificio compuesto de planta baja y entreplanta para locales y doce viviendas en seis plantas en alto, más bajo cubierta, en la Avenida del Doctor Clará número 10, de esta Ciudad, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de fecha 10 de febrero de 2006.

25.- Modificar la licencia de obras concedida, el 7 de octubre de 2005, a "Urbanizadora Vistamar, Sociedad Anónima", en el sentido de que la licencia es para la construcción de un edificio compuesto de una planta sótano para garaje-aparcamiento, trasteros y locales de uso social con los números 1, 4, 5 y 6, planta baja para locales de uso social, que se corresponden con los locales números 1 al 6, centro para uso social de la Generalitat Valenciana en el local 7 de la planta sótano, local 7 de la planta baja y la escalera 3 del edificio y cuarenta viviendas, en la calle Pedro Camañes Sorolla, esquina calle Honori García García, de esta Ciudad, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de fecha 7 de octubre de 2005.

26.- Aprobar el proyecto de rehabilitación de la calle Villavieja y adyacentes de Rafalafena, con un presupuesto de 360.197'71 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido y aprobar el expediente de contratación, del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, en procedimiento abierto y mediante subasta, regirá la contratación.

27.- Aprobar la certificación final de las obras del proyecto de ampliación del acceso norte a Castellón de la Plana.

28.- Aprobar cuentas justificativas.

29.- Aprobación de las cuentas justificativas de la Asociación de Vecinos Grupo Reyes, Carretera de Alcora y adyacentes, relativas a subvenciones concedidas en los años 2004 y 2005.

30.- Adjudicar a la empresa "Santiago Cucart, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal el contrato de prestación del servicio de colaboración en tareas de recaudación municipal.

31.- Adjudicar a la empresa "SERFOMAC, Sociedad Limitada", el contrato de los trabajos de actualización y mantenimiento catastral del Término Municipal de Castellón de la Plana, por el precio de 226.380 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, para los dos años de duración del contrato.

32.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la "Associació d'Estudiants i Amics de l'EOI".

33.- Establecer, de común acuerdo con el contratista, las fechas para la celebración de los actos en la Pérgola correspondientes al servicio de elaboración y ejecución de la XIV edición de Divertilandia.

34.- Declarar desierto el concurso convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 27 de octubre de 2006, para contratar, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el servicio de elaboración y ejecución del proyecto de Carnestoltes 2007, ya que no se ha presentado ninguna propuesta.

35.- Conceder subvenciones a proyectos realizados por asociaciones juveniles durante el año 2006.

36.- Conceder subvenciones a actividades que fomenten la cultura y la ocupación del tiempo libre realizadas por asociaciones culturales durante el año 2006.

37.- Aprobar la anulación de la subvención otorgada a la Asociación de Vecinos San José Obrero "Crémor", por ser una entidad integrada en el Consejo

Municipal de Participación Ciudadana, para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos de esta Ciudad, por imposibilidad de justificar.

38.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Ordenar a Doña Pamela García Consuegra Navarro como promotor que, en el plazo de un mes, realice la demolición de las obras consistentes en construcción de una edificación destinada a vivienda unifamiliar en el Camino Acequia del Motor junto al MA-2E, parcela 146, polígono 19.
- Ordenar a Don Vicente Insa Viciano, que en el plazo de un mes realice la demolición de construcción de edificación, presumiblemente destinada a vivienda unifamiliar de madera, sita en la Avenida del Mar, Entrador Azurita número ZM-173-A (Partida Patos).
- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración entre la Conselleria de Cultura, Educación y Deportes de la Generalidad Valenciana y el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para la construcción del Palau de la Festa de esta Ciudad.
- Conceder a "ING Real Estate Development Spain Holding, Sociedad Anónima Unipersonal" licencia para la instalación de la actividad de perfeccionamiento de centro comercial y de ocio, en la Ronda Sur, Carretera de Ribesalbes, Nacional 340.

39.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de varios contratos menores tramitados por el Negociado de Contratación y Coordinación de Servicios Sociales, y por Promoción de la Igualdad.